



Ayuntamiento de Santiponce

Expediente 2625/2023

ANUNCIO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por el presente, se inserta Anuncio del Acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de 23 de noviembre de 2023, sobre el asunto incluido en el punto 2º del Orden del Día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1,a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

"Expediente 2625/2023. Imposición y ordenación de precios públicos para financiar actividades incluidas en el Programa de Navidad para Jóvenes en el año 2023."

Vista la propuesta del Servicio de la Delegación de Juventud, emitida con fecha 15 de noviembre de 2023, en la que se argumenta la necesidad de establecer y ordenar precios públicos para financiar las actividades incluidas en el Programa de Navidades para Jóvenes del año 2023, incluido dentro del Programa Anual de Juventud de este mismo año,

Visto que, con fecha 16 de noviembre de 2023, se incoó por la Alcaldía el procedimiento para el establecimiento e imposición de precios públicos.

Visto que, con fecha 16 de noviembre de 2023, se emitió informe técnico económico sobre el coste y rendimiento del servicio en el que justificó el importe de los precios públicos y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes

Visto que, con la misma fecha, se emitió informe jurídico comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

Visto que, asimismo se emitió por la Intervención informe en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la propuesta del servicio, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Junta de Gobierno Local de esta entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (1 de 2)
SECRETARÍA GENERAL
Fecha Firma: 23/11/2023
HASH: e43a30baeac10b1a88eadd0d0c5c7991c



JUAN JOSE ORTEGA GORDON (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 23/11/2023
HASH: e43a30baeac10b1a88eadd0d0c5c7991c



Cód. Validación: 42JOSQAKJ7CNJTPWM5E3LG9K
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





Ayuntamiento de Santiponce

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el acuerdo regulador para el establecimiento y ordenación de los precios públicos para la financiación de actividades juveniles que se desarrollan durante el mes de diciembre de 2023, programa incluido en la Programación Anual de Juventud del año 2023, en los términos siguientes:

“A principios del mes de octubre 2023, el equipo de trabajo de la Delegación de Juventud, integrado por los Técnicos ADJ1, ADJ2 y Auxiliar Juventud, se reúne para poner en marcha el Programa Navidades para jóvenes 2023, donde se incluyen varias actividades juveniles que se desarrollarán durante el mes de diciembre del 2023; programa incluido en la Programación Anual de Juventud 2023.

El colectivo preferente beneficiario de dicha actividad serán jóvenes menores de 30 años, quienes podrán formalizar la inscripción a partir de la aprobación de tasas para la inscripción de actividades por esta Junta de Gobierno, quedándose establecida la propuesta de conceder plazas de libre disposición al resto de la ciudadanía en general, 5 días antes del desarrollo de las actividades.

Con esta actividad contribuimos al fomento de actividades de Ocio y Tiempo Libre saludable, fomentando de forma transversal valores sociales, apostando en todo momento por la convivencia entre iguales y ofertando actividades al alcance del bolsillo de nuestra población joven.

*Visto los planteamientos de ejecución de dicha actividad, la Delegación de Juventud de este Ayuntamiento propone **APROBAR EN JUNTA DE GOBIERNO** la tarifa de la misma de conformidad con lo previsto en la Ordenanza Fiscal Reguladora del precio público por la prestación de servicios de talleres y actividades municipales, cuya modificación se aprueba en Pleno de 29 de enero de 2015, en su Punto 4 del Anexo Tarifario:*

“...para cualquier otro tipo de actuación o espectáculo público, se determinará el precio público por la Junta de Gobierno Local, previo los correspondientes estudios de costes, de manera que la tasa se equilibre con el coste de (...) la actividad de que se trate”.

, quedándose reflejada en los siguientes términos:

8 de diciembre 2023 (scape rooms-pista patinaje- alumbrado).

Plazas destinadas: 28 plazas. Precio único de la actividad: 10'00 euros

16 de diciembre 2023 (paint ball-booble football-almuerzo-mercado Gines)

Cód. Validación: 42JOSQQAkJ7CNJTPWM5E3LG9K
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





Ayuntamiento de Santiponce

Plazas destinadas: 28 plazas. Precio único de la actividad: 15'00 euros

22 de diciembre 2023 (Cine para familia).

Plazas destinadas: 100 plazas. Precio único de la actividad: 1'00 euros

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA: Navidades para jóvenes 2023

Viernes 8 diciembre 2023			
Scape Rooms y Pista de hielo			
Relación de Gastos			
Cantidad	Entidad	Concepto	Importe
28	Tempo Escape Room	Reserva SCAPE ROOMS	260'00
28	SEVILLA ON ICE	Reserva Pista patinaje (10'00 euros por pax)	280'00
Gastos totales			540'00

Relación de Ingresos			
Cantidad	Entidad	Concepto	Importe
28	participantes	Inscripción participantes (10'00 euros por pax)	280'00
		51.85%	
Cofinanciación Ayuntamiento Santiponce		48.15%	260'00

Sábado 16 diciembre 2023			
Paintball - Mercado Medieval Gines			
Relación de Gastos			
Cantidad	Entidad	Concepto	Importe
28	Fiendly Fire	Paintball-Booble Football- Almuerzo Picnic (45'00 Euros por pax+ IVA)	1.420'20
28	Autocares Itálica	Desplazamiento Santiponce-Utrera-Gines-Santiponce	528'00
Gastos totales			1948'20

Relación de Ingresos			
Cantidad	Entidad	Concepto	Importe
28	participantes	Inscripción participantes (15'00 euros por pax)	420'00
		27.10 %	
Cofinanciación Ayuntamiento Santiponce		72.90 %	1.528'20

Sábado 22 diciembre 2023			
Cine en familia			
Relación de Gastos			
Cantidad	Entidad	Concepto	Importe
100	Cinesa	Entradas Cine 4'50 euros por pax	450'00
Gastos totales			450'00

Relación de Ingresos			
Cantidad	Entidad	Concepto	Importe
100	participantes	Inscripción participantes (1'00 euros por pax)	100'00
		22.22%	





Ayuntamiento de Santiponce

Cofinanciación Ayuntamiento Santiponce	77.78%	350'00
--	--------	--------

Aportación total Ayuntamiento Santiponce 72.77% 2.138'20 euros
 Aportación de participantes 27.23% 800'00 euros
 Total 2.938'20 euros"

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios de la sede electrónica y de la página web municipal, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto."

Contra este Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición local ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes desde su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Asimismo, contra la Resolución del recurso de reposición, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 25 y 46.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 42JOSQQAkJ7CNJTPWM5E3LG9K
 Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

